



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### ADUANA NEUQUÉN

Se hace saber a los abajo mencionados que se ha ordenado notificarles la resolución por la cual se los CONDENA por la infracción prevista y penada en el Código Aduanero abajo detallada, haciéndoles saber que dentro de los quince (15) días hábiles de notificados, deberán abonar la multa y los tributos abajo detallados, caso contrario quedarán automáticamente constituidos en mora, procediéndose de conformidad a lo normado en los art. 1122, ss y concordantes del Código Aduanero, más los intereses correspondientes conforme lo previsto en los artículos 794 y 924 del mismo cuerpo legal.

Se notifica a los interesados que dentro del plazo antes indicado, tienen derecho a interponer contra la misma recurso de apelación o demanda contenciosa, previstos por el art. 1132 y 1133 del Código Aduanero, en su defecto, la presente resolución se tendrá por firme y pasará en autoridad de cosa juzgada (art. 1139 C.A.).

Asimismo, se hace saber a los nombrados que se decretó el COMISO de la mercadería comprendida bajo los Acta Lote abajo mencionados.

ACTUACIÓN SIGEA	CAUSANTE	MONTO	RESOLUCION	ACTA LOTE	ART.
19524-1604-2022	HERRERA LORENZO JUSTINO - D.N.I. Nº 17.095.439	\$ 30.396.732,23 en concepto de multa U\$S 134.404,63 en concepto de D.I.-Estadística-IVA \$ 2.121.652,00 en concepto de IVA Adicional e Impuesto a las Ganancias	RESOL-2023-268-E-20754-DN-FOU-02693	20754-DN-FOU-02693	20754-DN-FOU-02693
19530-13-2022	ZAPPA OMAR FERNANDO, DNI. Nº 22.155.280	\$ 49.114,37 en concepto de multa U\$S 104,42 en concepto de D.I.-Estadística-IVA \$ 8.601,99 en concepto de IVA Adicional e Impuesto a las Ganancias	RESOL-2023-258-E-20754-DN-FOU-02302	20754-DN-FOU-02302	20754-DN-FOU-02302
	TRANSOL S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-65425428-8)				



Rosario Casajus, Administrador de Aduana.

e. 18/10/2023 N° 83525/23 v. 18/10/2023

**Fecha de publicación 18/10/2023**

